



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N°488-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 30 de noviembre de 2023

VISTO:

El Memorándum N°055-2023-A/MDCN-T, de fecha 30 de noviembre de 2023, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva; el Proveído N°13588-2023-GM, de fecha 30 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional-Ley N°30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20° inciso 17° establece que el alcalde tiene atribuciones de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 43 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6 del artículo 20 de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Memorándum N°055-2023-A/MDCN-T, de fecha 30 de noviembre de 2023, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, pone en conocimiento y comunica la conclusión de designación del Ing. Jesus Fredy Laura Tarqui, en el cargo de Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, teniendo como último día de labores el 30 de noviembre del 2023, en el marco de lo estipulado en el Decreto legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa en el artículo 2°, que no están comprendidos en la Carrera Administrativa, los servidores contratados ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, del mismo modo en el artículo 77° señala que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...). Aunado a ello, son atribuciones del Alcalde conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades el de designar y cesar a los demás funcionarios de confianza.

Que, Proveído N°13588-2023-GM, de fecha 30 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, el cual remite documentación para proyectar el acto resolutorio;

En tal sentido conforme a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y otras normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del ING. JESUS FREDY LAURA TARQUI, como SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, teniendo como último día de labores el 30.11.2023, bajo el Régimen del DECRETO LEGISLATIVO N°276, dándole las gracias por el servicio prestado a esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR al ING. JESUS FREDY LAURA TARQUI realice la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de setiembre del 2016. Asimismo, toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función BAJO RESPONSABILIDAD.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N°488-2023-A/MDCN-T

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, cumpla con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

.....
ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN
ALCALDIA
GM
GAJ
GA
SGGRH
SGSG
SGTIYC
INTERESADO
ARCHIVO.